

**DECLARACIÓN CONJUNTA FINAL**  
**AYUNTAMIENTO DE ROMA Y MISIÓN UN-HABITAT-AGFE**

El ayuntamiento de Roma y los representantes de UN-HABITAT-AGFE, luego de la visita desarrollada los días 16-19 de febrero de 2005, consideran de gran interés el trabajo de comparación, investigación y evaluación sobre la falta de viviendas en la ciudad.

La misión UN-HABITAT-AGFE se ha reunido con diferentes asociaciones e instituciones recibiendo observaciones, propuestas, indicaciones, compromisos.

Entre estas, Emaus Roma, Casa de los Derechos Sociales-Focus, Caritas, Comunidad S. Egidio, Unión de Inquilinos, Action, Conafi, comités inquilinos, privatizados y desalojados, inmigrantes (Roms, etcétera), refugiados.

La misión se ha reunido con la Prefectura y, con la Consulta casa de ANCI, con las organizaciones sindicales invitadas por la misma ANCI.

El cuadro de situación que se presenta es caracterizado por un número alarmante de familias con desalojos ejecutados o por ejecutar, entre los que se evidencian cuotas consistentes de ancianos y minusválidos, familias sin domicilio fijo u residenciadas en centros de acogida, en habitaciones compartidas con terceros o sobrepobladas, todavía presentes en las residencias, con contribuciones mensuales por situación de grave dificultad social, desalojadas, de millares de personas presentes en refugios de emergencia.

El número de los desalojos, ya elevados, se encuentra en continuo crecimiento sobre todo a causa del notable aumento de aquellos por morosidad y en consideración de los futuros efectos de las inadecuadas protecciones sociales frente a las medidas de privatizaciones estatales sobre el patrimonio público residencial.

El 31 de marzo vencerá el período de gracia de los desalojos en favor de los núcleos familiares socialmente más débiles y los hechos están demostrando la absoluta inadecuación de la medida legislativa del Gobierno, equivocada en los contenidos, ineficaz, con fondos inadecuados y caracterizada por una patente tentativa de descargar sobre los Ayuntamientos las graves cuestiones sociales conexas.

Se ha reconocido que las causas de tal situación se encuentran en el efecto combinado del crecimiento exponencial de los valores inmobiliarios y consecuentemente en los alquileres, en la progresiva desaparición de las viviendas sociales de los institutos de previsión destinadas a alquiler a causa de las privatizaciones y de las cesiones de

grandes propiedades inmobiliarias (de los seguros, etcétera), en la ausencia de cualquier forma de sostén económico del sistema institucional nacional y comunitario que acompañas los flujos inmigratorios, en el progresivo abandono de una política de vivienda nacional.

Este cuadro de la situación de emergencia de la vivienda romana tiene en todo caso muchos elementos comunes con otras ciudades italianas y europeas.

Se ha convenido que se necesitan intervenciones estructurales de amplia visión destinadas a incrementar la oferta de alojamientos para aquel segmento de solicitud pobre que necesita un fuerte sostén público, y para devolver alojamientos disponibles en arriendo por las rentas medias y media-bajas.

Se ha considerado inaceptable el corte de los bonos habitacionales que desarrollan para millares de familias un importante papel de ayuda para pagar los costos del arrendamiento.

Se ha reconocido la corrección de la dirección político-administrativa de la administración municipal que está empeñando notables recursos propios para llevar adelante una política diversificada de intervención dirigida a los muchos segmentos de solicitud y en particular para aumentar la disponibilidad de alojamientos que destinan al alquiler a condiciones de construcción social con alquileres concordados/sociales/convencionales.

Se ha tomado en cuenta que el Consejo Municipal de Roma está discutiendo con un método ampliamente participativo una importante medida deliberativa de dirección dentro de la que se localizan los elementos de emergencia habitacional romana y los actos administrativos para enfrentarla.

Se ha discutido sobre la necesidad de hacer crecer la conciencia general a nivel nacional e internacional de que la pérdida de la vivienda o el hecho de no poseerla, golpean la raíz del mismo derecho a la vida y de éste descende la obligación de socorro por parte de las instituciones públicas y el deber de solidaridad por parte de cada uno.

Se ha remarcado la importancia del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos Sociales y Culturales, ratificado por Italia que, en su art.11, establece que "los Estados reconocen el derecho de cada individuo a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, que incluya alimentación, ropa y alojamiento adecuados, además de la mejoría continua de las mismas condiciones de vida. Los Estados tomarán medidas idóneas para asegurar la ejecución de este derecho".

Se ha convenido la necesidad de promover un "plan de acción cero desalojos" basado en el derecho a la vivienda como un derecho a la vida a nivel local, nacional y europeo.

Se ha convenido la propuesta programática ya contenida en la deliberación sobre las políticas de vivienda en el área romana, adoptada en junta y en discusión en el Consejo Municipal, de declarar la "ciudad de Roma territorio libre de los desalojos".

Se ha convenido la necesidad de solicitar a nivel comunitario la institución de un fondo de asistencia domiciliaria para acompañar los flujos migratorios internacionales.

Se ha convenido la necesidad de realizar de acuerdo con la ANCI una comparación con los representantes de la Comisión y el Parlamento Europeo para promover una nueva legislación que tenga como objetivo la tutela de los derechos sociales con particular referencia al derecho a la vivienda y con la individuación de adecuados fondos estructurales a ello destinado.

Finalmente, se conviene renovar la invitación a la misión UN-HABITAT-AGFE por una supervisión periódica de la situación habitacional; el Ayuntamiento de Roma además estará presente en las iniciativas internacionales que la misma misión podrá promover con la participación de las ciudades de alta tensión de vivienda.

La delegación UN-HABITAT-AGFE aprecia el empeño de las partes interesadas en localizar y dar soluciones al problema habitacional y se empeña a reconducir los resultados de la misión en la próxima reunión del UN-HABITAT-AGFE para dar una continuación concreta en el respeto de las recíprocas competencias y autonomías.

#### **Por la misión UN-HABITAT-AGFE**

#### **Por la administración municipal de Roma**

Claudio Minnelli, Asesor de Políticas Habitacionales  
Nicola Galloro, delegado Alcalde Emergencia Habitacional

Cesare Ottolini, Coordinador Alianza Internacional de Habitantes  
Bernard Birsinger, Alcalde de Bobigny, Francia  
Jackie Leavitt, Comisión Huairou, EE.UU.  
Olivier Valentín, Coordinación Anti desalojos Francia

